



## Tribunal Ambiental



### Ordinario /Jur. N°63 / 2019

ANT.: Procedimiento de Reclamación Rol R N°221-2019, caratulado "Sociedad Agrícola Comercial e Industrial Urcelay Hermanos Ltda./ Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N°1292/2019 de 9 de septiembre de 2019)".

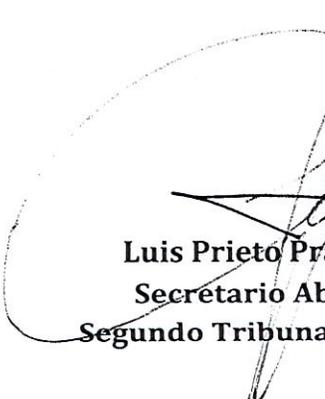
MATERIA: Solicita informe.

Santiago, 15 de octubre de 2019.

En el Procedimiento de Reclamación Rol R N°221-2019, caratulado "Sociedad Agrícola Comercial e Industrial Urcelay Hermanos Ltda./ Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N°1292/2019 de 9 de septiembre de 2019)". de este Tribunal, por resolución de fecha 14 de octubre de 2019, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe dentro del **plazo de diez días**, al tenor de las presentaciones y resoluciones cuya copia fiel se adjunta.

El informe solicitado deberá ser remitido, según dispone el artículo 29 de la Ley N°20.600, conjuntamente con copia autenticada del expediente administrativo completo y debidamente foliado, que sirvió de base para dictar la Resolución impugnada.

Saluda atentamente a usted.

  
  
 Luis Prieto Pradenas  
 Secretario Abogado  
 Segundo Tribunal Ambiental

Señor Superintendente  
Superintendencia Del Medio Ambiente